

ISSN 2718-7624

**BOLETÍN DE
DIVULGACIÓN
CIENTÍFICA**

Nº 8

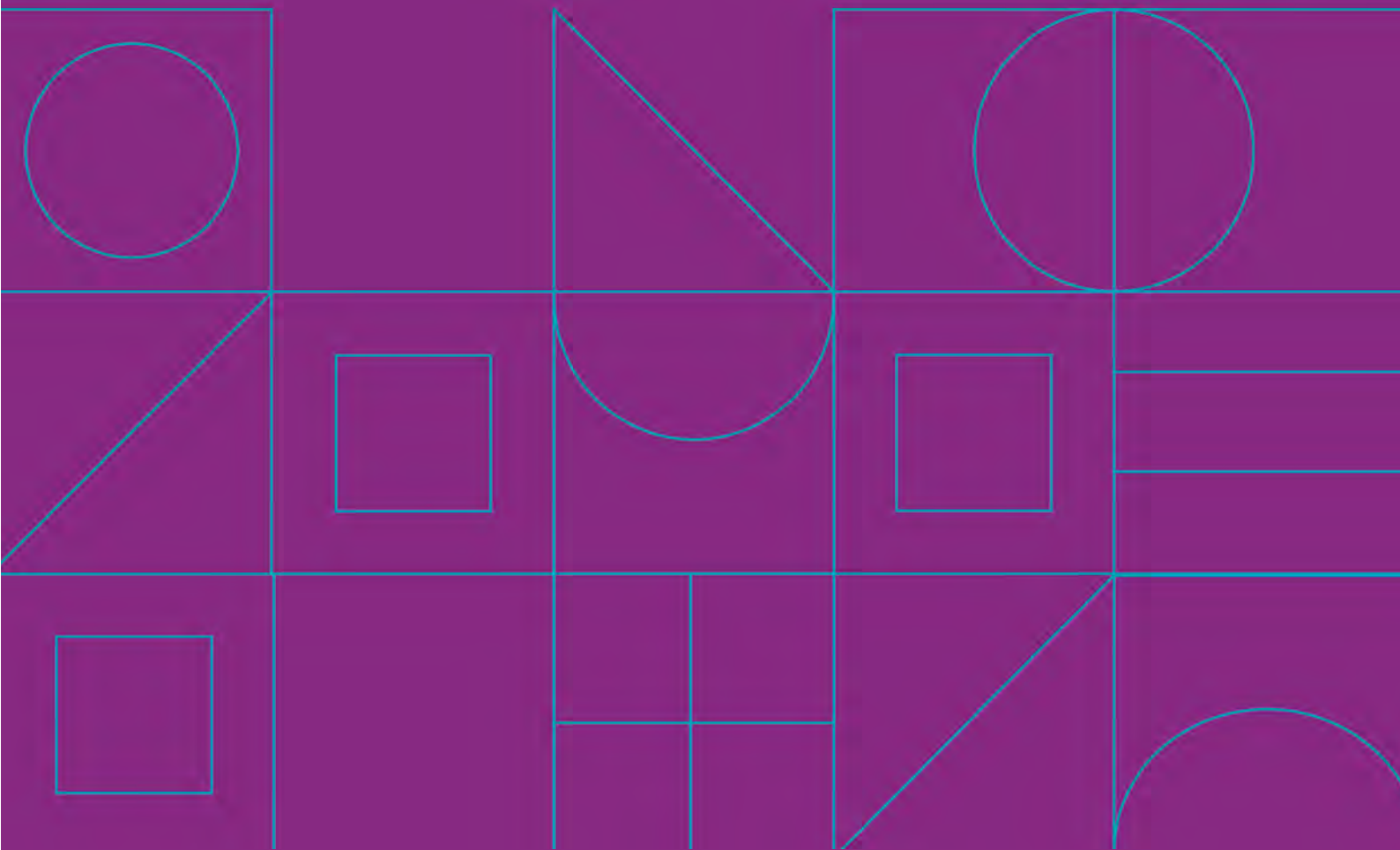
**LA ÉTICA COMO PLAN
DE ESTUDIO EN LA
ENSEÑANZA Y
PROFESIONALIZACIÓN
DE LA PSICOLOGÍA.**



**UNIVERSIDAD
ATLÁNTIDA
ARGENTINA**

UAA
Secretaría de
Investigación

UAA
PSICOLOGIA





UNIVERSIDAD
ATLÁNTIDA
ARGENTINA

Autoridades

Cdor. Amado Zogbi

Rector

Ing. Alicia Gil

Vicerrectora a cargo de Secretaría Académica

Dra. Gabriela De María

Secretaria Administrativa

Lic. Florencia Dorigoni

Secretaría de Extensión

Ing. Jorge Márquez

Secretario de Investigación

Lic. Aurora Arena

Directora de Investigación y Desarrollo

Lic. Mag. Liliana Delgado

Decana de la Facultad de Psicología

Institutos

Dr. Alejo Ramos Padilla

Instituto de Estudios en Derechos Humanos

Cdor. Juan Alberto Bertolotto

Instituto de Estadísticas

Lic. Jorgelina Ricchezza

Instituto de Estudios Gerontológicos

Comité Editorial

Dr. Mariano Martinez Atencio

Ing. Jorge Márquez

Lic. Aurora Arena

Lic. Javier Vicente Manavella

| Presentación

El Boletín de Divulgación Científica de la Universidad Atlántida Argentina nace como un espacio de encuentro y de diálogo, para acercar y conectar a los investigadores que se vinculan con nuestra institución y con nuestra comunidad académica. Se presenta, así como un ámbito de divulgación y de debate en torno a los múltiples temas de la ciencia y de la sociedad actuales que nos son comunes y que merecen ser analizados desde diversas disciplinas y áreas especializadas del saber.

En 2014 la UAA inició su política de I+D partiendo de convocatorias a categorización de docentes investigadores, incrementando su presupuesto anual para proyectos con radicación, y legitimados mediante evaluación externa. De esta manera, su desarrollo en acciones en ciencia y tecnología se vio impulsado por la ejecución de proyectos de investigación en conformidad con las respectivas líneas de investigación de cada Facultad. Esto permitió que se fueran conformando y consolidando equipos de investigación integrados por directores/as, investigadores/as y auxiliares de investigación (que incluían a estudiantes durante su formación de grado) bajo dependencia de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología y sus respectivas unidades de investigación, junto con actividades de divulgación de los institutos que componen la UAA: Instituto de Estudios en Derechos Humanos, Instituto de Estadística e Instituto de Estudios Gerontológicos. Desde entonces, las acciones de I+D desarrolladas tuvieron un impacto cada vez más notable en el territorio y zona de influencia regional de la Universidad, además de una productiva transferencia hacia la comunidad académica y hacia los múltiples sectores en los que participa nuestra institución.

El Boletín de Divulgación Científica que acercamos tiene por objetivo la divulgación de esas actividades de I+D que se vienen sosteniendo hasta el presente... Quienes creemos en esta idea estamos convencidos de que vale la pena transitar por este desafío y sostenerlo en tanto esfuerzo comunicativo, académico, científico y político.

Un rasgo central que deseamos destacar de este Boletín es su marcado carácter participativo: esta publicación reúne a estudiantes, graduados, profesionales y expertos de nuestra casa de estudios y de otras Universidades e instituciones científicas y educativas de nivel superior. En este sentido, nuestro capital científico se enriquece y a la vez se inscribe en un sistema reconocido de proyección nacional. Se presenta, entonces, como un nuevo gesto de impulso en busca de ideas innovadoras, instancias de reflexión y de desarrollo de diálogos y discusiones entre áreas del saber y sus principales representantes, en un contexto de creciente especialización disciplinar y concentración del saber. Esperamos que el cuerpo académico de la UAA reciba esta iniciativa, ponderando el encuentro, el diálogo y la colaboración como constitutivos del hacer científico, social y cultural de nuestra comunidad.

Secretaría de Investigación

Universidad Atlántida Argentina

Índice

Nota editorial	05
A modo de presentación de nuestra tarea como docentes e investigadores en la Universidad Atlántida Argentina <i>Lic. Ana Clara Castagnaro, Lic. Rocío Cataldo, Lic. Alicia Zrinovich y Constanza Köbernick</i>	07
Breve descripción del entrecruce de los fundamentos de la Cátedra y los proyectos de investigación <i>Lic. Alicia Zrinovich</i>	10
Delineación del perfil de las investigaciones: La Ética en el conjunto de conocimientos que hace al psicólogo <i>Lic. Ana Clara Castagnaro</i>	14
Análisis de casos y dilemas éticos: Metodología para la investigación e intervención en formación Ética <i>Lic. Rocío Cataldo</i>	18
La Ética en la práctica Psicopedagógica <i>Constanza Köbernick</i>	22
Nota de opinión Investigación en Ética aplicada. Una reflexión acerca de la formación de profesionales comprometidos éticamente <i>Lic. Corina Soliveréz</i>	25

Nota editorial

La Ética, fuertemente vinculada con el compromiso y la responsabilidad, y entendida como el *summum* de normas que regulan y valoran el comportamiento humano, nos interpela en cada uno de los ámbitos de la vida. En referencia al escenario profesional, se traduce como aquellas normativas deontológicas y deberes que regulan y orientan la práctica de los psicólogos y psicopedagogos. Sin embargo, es necesario distinguir la Ética como *praxis* y la Ética como objeto de estudio. Es decir, la Ética problematizada, definida y construida en función de una perspectiva teórica, que implica a su vez, realizar una aproximación metodológica constante.

Atendiendo a ello, el grupo de investigación dirigido por la Lic. Zrinovich, nos invita a reflexionar sobre el posicionamiento ético profesional y la formación de los estudiantes de la Lic. de Psicología y Psicopedagogía de la UAA, como sujetos éticos, desde los proyectos denominados *Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología de la UAA* y *Evaluación del conocimiento construido por los estudiantes durante el curso de la asignatura Ética y Deontología Profesional acerca de la ética en el ejercicio de la profesión*.

Con una mirada crítica sobre la ética y la praxis, la Lic. Zrinovich contextualiza, en el artículo titulado “Breve descripción del entrecruce de los fundamentos de la Cátedra y los proyectos de investigación”, ambos proyectos y su estrecho vínculo con la cátedra *Ética y Deontología*, además de plasmar la postura del equipo en cuanto a la formación en ética.

Por su parte, la Lic. Ana Clara Castagnaro explicita el perfil del egresado en cuanto a su formación ética en el trabajo titulado “Delineación del perfil de las investigaciones: La Ética en el conjunto de conocimientos que hace al psicólogo”. Por otro lado, la Lic. Rocío Cataldo se explaya sobre la metodología utilizada para llevar adelante ambos proyectos, en el texto denominado “Análisis de casos y dilemas éticos: metodología para la investigación e intervención en formación ética”.

La formación de auxiliares de investigación es una tarea de suma importancia dentro de todo equipo. El espacio ofrecido a los alumnos interesados en investigar permite, entre otras cosas, definir una temática para el desarrollo de sus Trabajos de Integración Final (TIF). La alumna Constanza Köbernick, auxiliar de investigación, explica el modo en el que decidió profundizar en cuestiones de Ética profesional en psicopedagogía, para la realización de su TIF, en el artículo “La ética en la práctica psicopedagógica”. Finalmente, la Lic. Corina Soliveréz, en su nota de opinión titulada “Investigación en Ética aplicada. Una reflexión acerca de la formación de profesionales comprometidos éticamente”, ofrece un repaso por cada uno de los artículos aquí publicados y reflexiona acerca de la importancia del desarrollo ético de los profesionales en formación.

Así, a lo largo del presente boletín, el lector encontrará conceptos y posicionamientos bien definidos respecto de la formación ética en las carreras de Psicología y Psicopedagogía, y tendrá la posibilidad de reflexionar respecto a esta temática y el espacio dedicado a su desarrollo en el ámbito profesional.

Unidad de Investigación de la Facultad de Psicología
Universidad Atlántida Argentina

A modo de presentación de nuestra tarea como docentes e investigadores en la Universidad Atlántida Argentina

Lic. Ana Clara Castagnaro¹
Lic. Rocío Cataldo²
Lic. Alicia Zrinovich³
Constanza Köbernick⁴

El grupo de Investigación *Ética y Deontología de la Psicología en Argentina*, se conforma a raíz de la preocupación respecto a la formación ética de los futuros profesionales psicólogos. A la vez que investigadores nuestra tarea se desarrolla en el campo docente, ambas tareas se entrecruzan en el objetivo mayor de formar sujetos éticos en la práctica profesional, es decir nuestro interés aquí no refiere sólo al obrar moral sino fundamentalmente a la relación de los sujetos con los cuerpos normativos (Calo, 2007), es decir, su posicionamiento ético.

Durante el curso de la materia *Ética y Deontología Profesional y Ética Profesional* partiendo de filósofos de la talla de Aristóteles y Kant entendemos que la Ética aspira a conformar un marco universal. La Ética aristotélica, precisamente insiste en este carácter condicional y contingente del marco en que se desarrolla y argumenta la acción. Contrariamente en Kant la incondicionalidad y la universalidad, es lo propio y específico. El planteo kantiano no atiende como el aristotélico al marco objetivo en el cual la acción se inscribe, sino que está determinado por la ley moral, postulando la libertad, como máximo valor ético.

El planteo aristotélico insta a que se consoliden disposiciones y hábitos que conlleven a elecciones “prudenciales” mediante las cuales se moldea el carácter según un justo medio entre extremos viciosos, lo que conlleva al ser virtuoso. La Ética trascendental kantiana, asume el carácter crítico del concepto moderno de razón. Que se expresa en el uso de una proposición, imperativa, no sometida a condiciones, irreductible. Se instala así una demarcación categórica entre el terreno autónomo de la libertad y de su libre voluntad y la búsqueda de la felicidad (Castagnaro, 2018). En este punto Foucault (1996) plantea que la Ética, es la posición en la cual el sujeto se tiene a sí mismo como referencia. En esta modalidad podemos hablar de posiciones definidas por la complacencia consigo mismo hasta dimensiones autocríticas feroces.

¹ Lic. en Psicología. Especialista en Psicología Clínica de niños y adolescentes. Docente de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la UAA.

² Lic. en Psicología. Especialista en Psicoterapia cognitiva (UNMDP-AIGLÉ). Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Universidad Atlántida Argentina. Miembro del Programa temático interdisciplinario en bioética de la UNMDP.

³ Lic. en Psicología. Docente e Investigadora UAA.

⁴ Estudiante de la Lic. en Psicopedagogía. Auxiliar de investigación.

En los grados de permisividad o autorreproche de estas materializaciones inciden las particularidades de la constitución superyoica de cada sujeto. (Calo, 2008).

En el campo de la psicología el desarrollo de la moralidad es una temática que ha sido abordada principalmente desde perspectivas cognitivo-evolutivas e iniciadas por las propuestas de Piaget, profundizadas por Kohlberg. Por un lado, desde las posturas del cognitivismo moral, Piaget desarrolla la constitución del sujeto moral y nos acerca la noción de justicia, enlazada a la idea de la responsabilidad y los diferentes tipos de sanción. Piaget propone el pasaje de una moral heterónoma a una autónoma (Puig y Martínez, 1999). Otro de los autores que ha realizado numerosas investigaciones en el campo del cognitivismo moral es Kohlberg (1992) quien abordó la temática del desarrollo moral avalando la idea de que cierto grado de desarrollo cognitivo es indispensable para la formación del juicio y la acción moral. Plantea un modelo cognitivo-estructural que tiene como eje el concepto de justicia, y presenta una secuencia de seis estadios del desarrollo moral de carácter invariable. Por otro lado, el campo del psicoanálisis nos ofrece conceptos que resultan de utilidad. Uno es el de Ley en sentido amplio, designando así el conjunto de los discursos normativos que, mediante sus prescripciones, regulan las relaciones humanas; dichas prescripciones conforman un sistema simbólico que preexiste al sujeto y éste se constituye afectado por el mismo. Freud (1973) realizó un aporte significativo a la relación entre la ley y la cultura en una de sus obras fundamentales “Tótem y Tabú” de 1913, acercándonos al concepto de ley simbólica.

Los alumnos recorren en apretada síntesis este derrotero de autores filosóficos, con el objetivo de crear herramientas para posicionarse frente a los dilemas que inevitablemente deberán abordar durante la práctica profesional. Nuestra tarea comienza planteando posiciones filosóficas y explicando la necesidad de las normativas tanto legales como deontológicas que regulan nuestra práctica profesional, pero no termina allí. La Federación de Psicólogos de la República Argentina propone que el progreso de la ciencia psicológica y su práctica profesional, adquiere en el país un nivel de complejidad creciente que requiere cada vez más de un aspecto normativo, que jerarquice el ejercicio profesional, a esto podemos sumar que también dada esa misma complejidad, cada vez es más necesaria la formación de profesionales competentes, honrados y responsables como una respuesta urgente y necesaria frente a los desafíos de las problemáticas sociales actuales.

Por tanto, entendemos que a nuestra tarea docente/ investigadora, no sólo le compete la formación de los conocimientos y habilidades que adquieren los alumnos en su paso por el ámbito universitario, sino también los intereses y valores que comprendan van a configurar su actuación profesional. El compromiso con la profesión, la responsabilidad y la honestidad constituyen valores esenciales en la formación de profesionales competentes, y éstas deben ser tramitadas desde el seno de las universidades.

Referencias Bibliográficas

- Calo, O. (agosto, 2007) *Investigaciones psicológicas sobre la moralidad. Síntesis de un proyecto en marcha*. Trabajo presentado en: XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores de Psicología del MERCOSUR, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Calo, O. (2008) *El Sujeto y La Ley: Un Estudio Psicológico De La Relación Libertad – Responsabilidad*. (Tesis inédita de Doctorado). Facultad de Psicología, Universidad

Nacional de Buenos Aires.

Castagnaro, A. (noviembre, 2018) *Adquisición de competencias Éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de Psicología en la Universidad Atlántida Argentina*. Trabajo presentado en: X Congreso Internacional de Investigación y Práctica profesional en Psicología. XIV Jornadas de investigación. XIV Encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur. Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires.

Freud, S.: (1930) *El Malestar en la Cultura*. Amorrortu, Bs. Aires, 1986.

Kohlberg, L. (1992) *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Puig Rovira, J. M. y Martínez Martín, M. (1999) *Educación moral y democracia*. Barcelona: Laertes.

Breve descripción del entrecruce de los fundamentos de la cátedra y los proyectos de investigación

| Lic. Alicia Zrinovich⁵

El proyecto de investigación *Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología de la UAA* (2017), surge del interés por hacer del atravesamiento por la asignatura *Ética y Deontología* el puntapié del ejercicio de construcción de un sujeto ético, un profesional comprometido social e históricamente. Entendemos que la formación ética contribuye a la misma profesional dado que genera profesionales con un mayor nivel de compromiso social.

La continuación de esta línea de pensamiento, se articula con el proyecto denominado *Evaluación del conocimiento construido por los estudiantes durante el curso de la Asignatura Ética y Deontología Profesional acerca de la ética en el ejercicio de la profesión* (2019), que estamos llevando a cabo en la actualidad, apoyándonos en el trabajo de Moisés Esteban Guitart, Facultad de Educación y Psicología Universidad de Girona, y partiendo de su documentación acerca de la escasa formación ética en los planes de estudio de la carrera de psicología (en España), que podemos considerar homóloga a la impartida en Argentina. Acordando con el Dr. Guitart que los alumnos tienen dificultad a la hora de considerar una situación como antiética, por tanto ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que supone un dilema ético? ¿Saben definir y conceptualizar lo que es un dilema ético? (Guitart, 2007). Es que continuamos en esta línea de investigación, definiendo dilema ético como la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre, es decir, cuando existen contradicciones entre valores o principios normativos que se presentan en el ejercicio profesional (Gamba, 2007).

Nos interesa saber cuánto de la propuesta educativa que les ofrecemos favorece este despliegue. Acercarnos al conocimiento que los estudiantes construyen a lo largo de la asignatura, respecto a lo que es ser un sujeto ético en el campo del ejercicio de la profesión. Buscando favorecer esta construcción, se trabaja permanentemente con ejemplos, situaciones dilemáticas en las que se los invita a reflexionar, no solo a la luz de los materiales teóricos sino y sobre todo desde una perspectiva ética. Qué harías en tal o cual situación, cuál crees que son los valores implicados o en juego en la misma, ¿hay valores supremos?, qué principios se resguardan, qué derechos se protegen, qué accionar sería el más justo, correcto o esperable. Nos interesa que puedan dar cuenta de cómo se construyen sus posturas y se convoquen a sí mismos al trabajo ético.

⁶ Lic. en Psicología. Docente e Investigadora UAA.

Para dar lugar a esto último los invitamos a posicionarse como sujetos éticos de su práctica, cómo agente de cambio, miembros de la comunidad y cuidadores de la salud mental. Tal como lo expresamos en el programa de la asignatura, entendemos que la problemática de la Ética atañe al estudiante en dos dimensiones a la vez conexas y diferenciadas: en tanto que ciudadano y en tanto que profesional (Ferrero, 2000).

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la inclusión de la materia, con contenido deontológico, en la Licenciatura en Psicología es comprender el alcance y la aplicación de las normas éticas y legales en los diversos ámbitos dentro de los cuales puede realizar su tarea el psicólogo. Buscando con ello no sólo analizar diversas organizaciones, leyes, normas que regulan y organizan la profesión del psicólogo, sino también evaluar las diferentes respuestas, sus implicancias y consecuencias frente a la problemática ética a la cual se enfrenta el psicólogo cotidianamente en el desempeño de sus funciones. El interés de los investigadores de este grupo en sus dos Proyectos consecutivos es buscar datos que nos permitan inferir si el pasaje por la materia impacta en la construcción de los futuros profesionales como sujetos éticos, favoreciendo a la formación y el posterior ejercicio profesional.

Interesa evaluar si los espacios pensados para promover el pensamiento y posicionamiento crítico de los futuros profesionales resultan favorables en la constitución del sujeto ético. Asimismo, se busca identificar factores que participen como causas o condiciones de la formación moral y ética de los futuros profesionales psicólogos. La dimensión ética de la profesión no se agota en la observancia de las normas, sino que se busca la formación de sujetos no ligados a la norma de forma heterónoma sino autónoma. (Calo, 2001)

El paso por un programa de ética aplicada brinda así el espacio propicio para reflexionar de modo explícito acerca de la relación entre los aspectos epistemológicos de la carrera, los objetivos del trabajo profesional en todos sus ámbitos de ejercicio, y el respeto por el otro como persona moral y sujeto de derecho. La ética aplicada irrumpe a finales del siglo pasado como una necesidad palpable en muchos ámbitos de la actividad humana y de la Psicología en particular, con una creciente importancia en la actualidad, la profundización en las libertades y el pluralismo, y los avances científico-técnicos, entre otros aspectos, hacen que nos encontremos en un momento en el que ya no es posible eludir nuestra responsabilidad en la construcción de una moral civil que nos posibilite vivir y relacionarnos con los demás y con el entorno (Binde, 2005). En este sentido, los contenidos que forman parte del programa académico se van entrelazando con el objetivo propuesto en la investigación. Proponemos la lectura de las leyes y reglamentos, no con el fin de un saber memorístico respecto a los mismos sino para que puedan dar cuenta del trasfondo sobre el cual se han escrito, la necesidad de su existencia como garantía de la buena praxis, acuerdos explícitos que anclan los puntos de partida de las discusiones y la toma de decisión. Y con dicho fin proponemos el camino de las actividades en el curso de un programa de ética aplicada. Promovemos un profesional como sujeto con compromiso social, implicado en su hacer. Partimos de las postulaciones filosóficas respecto de la ética y la moral, cómo las mismas han sido pensadas, definidas, los acercamos a la idea del trabajo ético que los distancia de mero receptores de saber. De igual manera nos aproximamos a las teorizaciones sobre la construcción de la moral. (Puig y Martínez, 1989)

Para adentrarnos luego en la conceptualización de los valores hoy, su discusión respecto a la caída de aquellos hegemónicos que, hasta no hace tanto, marcaban el límite entre lo correcto y lo incorrecto. En este sentido, el material bibliográfico que trabajan los alumnos durante la cursada hace hincapié en que las preguntas que surgen en torno a los valores son el síntoma de la mutación profunda que nuestras

sociedades experimentan bajo los efectos conjuntos de dos fenómenos de gran amplitud: la globalización y las nuevas tecnologías (Binde, 2005). Resulta interesante ejercitar el pensamiento, cuestionar los puntos de anclaje de nuestra toma de posición y dar lugar al intercambio y la reflexión crítica de los mismos.

Las conceptualizaciones sobre la profesión, como actividad con un compromiso social con reconocimiento social. El profesional competente como representante de un colectivo al que al mismo tiempo que lo protege está llamado a resguardar y en nombre del cual será hablado y hablará. Es un objetivo importante a lograr durante el curso de la materia *Ética y Deontología Profesional* que el alumno asimile el concepto de profesión vinculado a una tarea que pone en acto un saber científico, lo que implica la negación de cualquier conocimiento estanco, así como la repetición de procesos aprendidos (Zrinovich, 2004).

En la misma sintonía enmarcamos el trabajo con leyes, reglamentos y manifestaciones internacionales, como la nunca ausente Declaración de los Derechos Humanos. El término Derechos Humanos (DDHH) posee múltiples acepciones. En primer lugar, la noción se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado: la sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado. Pero por otro lado existe una acepción más general y es la que se fundamenta en el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarle. Los mismos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; son universales y corresponden a todo habitante de la tierra. Es este último sentido, posee relación directa con la actividad del psicólogo, sea cual fuere el ámbito en el que ejerce su práctica (Cataldo, 2019). Sus lecturas y recorridos condensan los saberes construidos históricamente y socialmente, dan cuenta de los acuerdos generacionales siendo así emergentes de una época. Aunque como ya lo señalamos nos acercamos de modo crítico marcando sus aciertos, pero también sus carencias a los fines de que sean herramientas de construcción de un profesional ético. De este modo presentamos situaciones dilemáticas o ejemplos en los que se les pide identifique los elementos en juego orientándose siempre la reflexión personal que favorezca el ejercicio del trabajo ético en cada estudiante.

Asimismo, nos servimos de la Bioética como una disciplina que nos ofrece herramientas conceptuales fundamentales para introducir a los estudiantes al campo de la interrogación y la reflexión. Desde el material de Cátedra que trabajamos con los alumnos, sostenemos las palabras de Diego Gracia Guillen, médico, escritor y filósofo español, especialista en Psicología y Psiquiatría, que ha trabajado como investigador y al que se considera uno de los grandes expertos españoles en Bioética:

...emerge la importancia de elaborar una nueva tabla de DDHH, los Derechos Ecológicos y del Medio Ambiente, Los Derechos de las Colectividades y los Derechos de las Futuras Generaciones. Los Derechos son globales y por tanto exigen un nuevo tipo de Democracia, la llamada democracia global la cual debe ser deliberativa. (Gracia Guillen, 2002)

En función de lo hasta aquí expuesto y los objetivos del programa de la materia.

- Internalizar conocimientos necesarios para lograr la comprensión de la Ética, Moral y Deontología que permita la construcción de un sujeto de la práctica profesional autónomo.
- Conocer las Normativas tanto Deontológicas como Legales que enmarcan el desempeño de la profesión.
- Adquirir experiencia académica relacionada a los posibles dilemas que la práctica conlleva.
- Problematizar la práctica profesional del Psicólogo, a la luz de los avances Científicos, Tecnológicos y Bioéticos.

Resaltamos el “poner en discusión” el complejo campo de problemas y dificultades éticas a los que se enfrenta el ejercicio profesional basado en el enfoque de los derechos, planteando posiciones en conflicto sin posturas dogmáticas. Atendiendo a las diversas teorías que componen el marco epistemológico de la Psicología, brindando a los alumnos las herramientas aptas para tal discusión. Estas herramientas serán tanto del campo de la filosofía, como de la deontología y de las líneas de pensamiento psicológico de mayor relevancia actual en nuestro país.

Resumiendo, la materia abarca una temática que se despliega entre el tratamiento de las normativas morales, éticas, jurídicas, deontológicas y sociales que emergen del surgimiento de la profesión del Psicólogo en la República Argentina. Enmarcada esta temática desde el estudio de los Valores, la Ética como problemática y el origen y construcción del Sujeto Moral. Desde el antedicho planteo que la cátedra sostiene, surge la motivación de construir mediante la investigación, herramientas que nos permitan desarrollar la labor docente en nuestro ámbito con mejores dinámicas educativas, pensadas apropiadamente para nuestra temática.

Referencias bibliográficas

- Binde, J. (2005) *¿A dónde van los valores? Coloquios del siglo XXI*. Barcelona: Icaria.
- Calo, O. (julio, 2001). *La interacción del profesional con los códigos, o no tomar las cosas al pie de la letra*. Trabajo presentado en: XXVIII Congreso Interamericano de Psicología: “Hacia una psicología para el bienestar humano”, Santiago de Chile.
- Cataldo, R. (2019). *Derechos Humanos y Deontología*. Material de circulación interna Cátedra Ética y Deontología Profesional.
- Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en humanidades*, (2), 21-42.
- Gamba Janota, M., Hernández Meléndrez, E., Bayarre Veá, H., & Rojo Pérez, N. (2007). Problemas éticos y psicológicos de la atención a personas viviendo con VIH. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33.
- Gracia Guillén, D. (2002). De la bioética clínica a la bioética global: treinta años de evolución. *Acta bioethica*, 8(1).
- Guitart, M. E. (2007). ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que es un dilema ético? Propuesta de un programa de formación en ética profesional. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 30, 58-65.
- Puig, J.; Martínez M. (1989) *Educación Moral y Democracia*. Barcelona: Editorial Laertes
- Zrinovich, A. (2004). *Profesión y psicología*. Material de circulación interna. Cátedra Ética y Deontología Profesional.

Delineación del perfil de las investigaciones: La Ética en el conjunto de conocimientos que hace al psicólogo

| Lic. Ana Clara Castagnaro⁶

Ya desde primeros años del presente siglo se viene destacando, la necesidad de cambios en los currículos de formación ética deontológica de los alumnos de las carreras de Psicología en la Argentina (Klappenbach, 2015) esta situación que atraviesa nuestra profesión insta a que nos aboquemos a la tarea de investigar y analizar esta problemática e insertar los resultados en la empresa mayor que es la enseñanza y profesionalización de la Psicología en la cátedra que dictamos en la Universidad Atlántida Argentina.

Partimos de la situación actual de la formación del colectivo profesional que se encuentra orientada a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos de las corrientes a las que adscriben, quedando la formación en aspectos éticos en un plano secundario. Por tanto, intentamos desarrollar un conocimiento que posibilite construir un perfil de futuro profesional que contemple en su formación y en su práctica la importancia de los valores, así como la actualización permanente en temáticas ético-deontológicas. En este sentido, el advenimiento de los nuevos avances científico-tecnológicos nos enfrenta a potenciales situaciones ético-dilemáticas que el psicólogo debe afrontar por lo tanto nuestro interés se centra en la construcción de un posicionamiento profesional que sea autónomo y crítico frente a la norma (Calo, 2001). En nuestro primer proyecto *Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología de la UAA* (2017), buscamos evaluar si el atravesamiento por la materia *Ética y Deontología Profesional* contribuye a la formación de sujetos éticos en el ejercicio profesional.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la inclusión de la materia con contenido deontológico en la carrera de grado de la Lic. en Psicología remite a comprender el alcance y la aplicación de las normas éticas y legales en los diversos ámbitos dentro de los cuales puede realizar su tarea el psicólogo, buscando con ello no sólo analizar diversas organizaciones, leyes, normas que regulan y organizan la profesión del psicólogo, sino que también, el alumno en formación, pueda evaluar las diferentes y posibles respuestas, implicancias y consecuencias frente a la problemática ética a la cual se enfrenta el psicólogo cotidianamente en el desempeño de sus funciones.

De allí que el interés del proyecto se centró en analizar la implicación de la materia en la formación de dicha posición ética. Es decir, se buscaron datos que nos permitieron inferir si el pasaje por la materia ha impactado en la construcción de los futuros profesionales como sujetos éticos, favoreciendo a la

⁶Lic. en Psicología. Especialista en Psicología. Clínica de niños y adolescentes. Docente de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la UAA.

formación y el posterior ejercicio profesional. Interesa evaluar si los espacios pensados para promover el pensamiento y posicionamiento crítico de los futuros profesionales resultan favorables en la constitución del sujeto ético. Asimismo, se buscaron factores que participen como causas o condiciones de posibilidad de la formación moral y ética de los futuros profesionales psicólogos.

Nuestro trabajo planteó como objetivos, por ejemplo, detectar aquello de los contenidos abordados por la materia dictada, en los fundamentos éticos y morales de las respuestas de los sujetos de la muestra. Y relacionar el posicionamiento ético y moral respecto a los dilemas presentados, con el nivel de formación de los sujetos entrevistados. Tanto en esta primera investigación como en la segunda se entiende por moral las normas que marcan una época, que restringen el accionar de los sujetos, que condicionan a los individuos para que estos actúen de determinada manera. Así entendida la moral nos remite respecto al fin que implica, a la constitución de un conjunto de normas o pautas que regulan el hacer de una sociedad: la supervivencia del grupo social, buscando la protección, la defensa y la consecución del orden social (Foucault, 1968). En relación a la Ética, adherimos a una visión universalista, soportada en los Derechos Humanos y en pro del principio de autonomía para todos los sujetos, entendiendo que la autonomía no solo debe ser un requerimiento del consultante, sino que es fundamento de nuestra tarea como psicólogos. Y así avala la premisa de que el profesional psicólogo debe construir una posición que lo ligue a las normas de manera autónoma, desechando las posiciones de acatamiento heterónomo a las mismas. Los resultados del primer proyecto, evidenciaron la necesidad de implementar acciones en la tarea como docentes.

La lectura de investigaciones en el campo de la formación ética, nos permitió tomar como referente la investigación realizada por Baldick (1980), que presenta una serie de dilemas éticos a los estudiantes de psicología clínica, se comprobó que aquellos estudiantes que habían recibido formación en ética, tenían una mejor comprensión de los dilemas éticos (Borda Mas et al, 2002) refieren a otro estudio realizado con estudiantes graduados en psicología (Bernard y Jara, 1986). En esta oportunidad los investigadores concluyeron que los resultados que no denotaban una posición ética no se debían a un desconocimiento de los principios, ya que la mayoría de los estudiantes había realizado cursos de Ética y conocían los principios éticos implicados. Por tanto, se sugieren que los programas de formación ética no debían centrarse solamente en cómo comunicar a los estudiantes de una forma más efectiva los principios éticos, sino en cómo motivarlos para actuar de acuerdo a ellos.

A la luz de lo expuesto emerge la propuesta del proyecto de investigación *Evaluación del conocimiento construido por los estudiantes durante el curso de la asignatura Ética y Deontología Profesional acerca de la ética en el ejercicio de la profesión*, el cual permite implementar y analizar un programa de formación en ética aplicada. Que persigue como objetivo central identificar modificaciones del posicionamiento ético de los estudiantes de la asignatura Ética y Deontología, dando cuenta de las variaciones del mismo a lo largo de la cursada. Identificando las temáticas que inciden con mayor prevalencia en dicho posicionamiento, teniendo como hipótesis general la siguiente aseveración: El atravesamiento por un programa formativo ético en estudiantes de la asignatura Ética y Deontología Profesional, contribuirá al enriquecimiento del conocimiento acerca del posicionamiento ético del psicólogo en el marco de su ejercicio profesional.

La puesta en marcha del proyecto ha permitido identificar modalidades y perfiles diferentes respecto a los conocimientos sobre el posicionamiento ético del ejercicio profesional, como así también dar cuenta de la incidencia de la formación de grado y principalmente del atravesamiento por la materia *Ética y deontología profesional en los futuros profesionales*. Se espera con los resultados de la investigación contribuir al

mejoramiento de la calidad educativa respecto al desarrollo de la moralidad y la ética de los profesionales, así como promover posicionamientos subjetivos con mayor solvencia y mayor compromiso social. Y que los resultados de la investigación constituyan un aporte a la mejora de las actividades pedagógicas y al perfeccionamiento de estrategias que favorezcan procesos de reflexión, a fin de contribuir a un mejor posicionamiento ético de los profesionales psicólogos.

Partimos de una misma pregunta abierta, que fue presentada en dos momentos a los estudiantes: “¿Cómo definirías la posición ética del psicólogo respecto a su práctica profesional?” Los estudiantes deben responder a la pregunta en dos momentos temporales distintos al inicio y al finalizar la cursada, una vez realizada la implementación del programa formativo.

El trabajo propuesto guarda relación con una experiencia realizada en la Universidad de Girona. En la misma, desde la cohorte 2003/2004, se comenzó a considerar la dimensión ética de la práctica profesional, como un objetivo formativo prioritario. Por este motivo, se implementó un curso monográfico sobre ética profesional, basado en el análisis de distintas situaciones éticamente problemáticas planteadas por profesionales (Guitart, 2007)

Guitart (2008), retoma numerosos trabajos que resaltan la importancia de utilizar en la formación de psicólogos, situaciones que se pueden encontrar en el marco de su actividad profesional. Especialmente aquellas que constituyen dilemas éticos: situaciones de incertidumbre, de oposición de principios normativos.

Siguiendo los lineamientos de los antedichos trabajos de la Universidad de Girona, en los proyectos de investigación llevados a cabo por el grupo Ética y Deontología de la Psicología en Argentina, el análisis de casos y dilemas, fue el medio para indagar la puesta en práctica de competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes; y al mismo tiempo, intervenir en el proceso de formación por el que transitan. Teniendo como guía que el concepto de ética aplicada implica la reflexión sobre la norma y la creación de referentes propios sobre la misma. Pero también, el paso de la reflexión a la acción en relación a las normas, códigos y leyes propias del ejercicio profesional. Es decir, se espera que un psicólogo pueda generar procesos de reflexión sobre la normal social, y luego aplicar sus reflexiones a la realidad concreta, teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos humanos (Bernal, et al., 2007).

A modo de conclusión, entendemos que la formación de futuros profesionales implica dos columnas: la formación en competencias de la ciencia particular en sí misma y la formación ética. Configurándose un entramado con ambas dimensiones. La ética en este planteo es un componente que permite que dicha formación integral asegure una práctica responsable y eficaz al enmarcar el complejo uso de las capacidades profesionales contemporáneas.

Desde nuestra perspectiva, el actuar ético del profesional psicólogo, no solo da cuenta de su formación y responsabilidad por su tarea, sino también posibilita la realización plena del sujeto. La Ética resalta en el marco del desempeño profesional su sentido social que básicamente consiste en brindar a la sociedad los mejores servicios y anteponer esta modalidad de práctica a cualquier otro interés. Por tanto, el objetivo implícito de toda práctica profesional debe ser asumir el compromiso y la responsabilidad de contribuir a mejorar y elevar las condiciones de vida de una sociedad, finalmente la Ética contribuye a mejorar la condición profesional y humana de la persona.

La Ética es más que un conjunto de normativas deontológicas, deberes y prohibiciones que se asumen por formar parte de un grupo profesional. No se reduce a una reglamentación de la conducta, sino que promueve y pauta acciones profesionales que configuren un beneficio para la sociedad. Este carácter

práctico que resaltamos tiene la Ética profesional, si bien se apoya en especulaciones filosóficas, genera efectos y acciones positivas.

Por tanto, los psicólogos que egresan de Universidades luego de haber construido durante su educación superior un conjunto de conocimientos científicos y de competencias específicas de la profesión, no solo logran un status académico o de expertos, sino que contraen la obligación de hacer un buen uso de su formación. Ya que la aplicación de dicha erudición redundará de forma directa o indirecta en el bienestar de la población.

Referencias bibliográficas

- Calo, O. (julio, 2001). *La interacción del profesional con los códigos, o no tomar las cosas al pie de la letra*. Trabajo presentado en: XXVIII Congreso Interamericano de Psicología: “Hacia una psicología para el bienestar humano”, Santiago de Chile.
- Borda Mas, M; del Rio Sánchez, C; Pérez San Gregorio, M; Martín Rodríguez, A. (2002) ¿Conocen los estudiantes de psicología los principios éticos básicos para actuar como terapeutas? Propuesta de una innovación. *Revista de Enseñanza Universitaria* 19; 15-34.
- Guitart, M. E. (2007). ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que es un dilema ético? Propuesta de un programa de formación en ética profesional. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 30, 58-65.
- Guitart, M. E. (2008). Uso de problemáticas éticas para la enseñanza del código deontológico de la psicología. Una sesión ilustrativa. *Revista de Enseñanza de la Psicología, Teoría y Experiencia* 1, 14-20.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*, 2ª edición. Madrid: Siglo XXI.
- Klappenbach, H. (2015). La formación universitaria en psicología en Argentina: perspectivas actuales y desafíos a la luz de la historia. *Universitas Psychologica*, 14 (3), 937-960.

Análisis de casos y dilemas éticos: Metodología para la Investigación e intervención en forma ética

| Lic. Rocío Cataldo⁷

Desde el grupo de Investigación *Ética y Deontología de la Psicología en Argentina*, se ha trabajado en los últimos años sobre la formación de psicólogos en el área de la ética y deontología profesional. Se considera, que además de la excelencia teórica y técnica de los profesionales, las competencias éticas- deontológicas-axiológicas, son sumamente relevantes de cara a alcanzar un perfil profesional de calidad.

En el primer Proyecto *Adquisición de competencias éticas en la formación de estudiantes y graduados de la carrera de psicología de la UAA*, se indagó respecto al posicionamiento de estudiantes y graduados recientes frente a dilemas éticos, luego de haber atravesado la materia *Ética y Deontología Profesional*. Esta asignatura enfoca especialmente en la construcción de este posicionamiento frente a los cuerpos deontológicos de la profesión del psicólogo, entendiendo que la formación de grado debe proveer espacios de diálogo, discusión y cuestionamiento de la moral que rige el ejercicio profesional, analizando los valores en juego en cada escena y promoviendo entonces una posición ética ante ellos. En cuanto a los aspectos metodológicos, se trató de un estudio de tipo exploratorio-descriptivo. Se utilizó una muestra no probabilística, compuesta por 50 sujetos seleccionados intencionalmente. El criterio para ser incluido en la muestra, fue el ser estudiantes de Psicología de Universidad Atlántida Argentina, o profesionales egresados de la misma universidad, con hasta un año de recibidos. El abordaje fue de tipo cualitativo, utilizando como técnica de recolección de datos, un cuestionario basado en dilemas. La primera parte del mismo, estuvo compuesto por el registro de datos socio-demográficos relevantes a los fines de la investigación.

La segunda parte estuvo constituida por la presentación de dilemas, para conocer el posicionamiento frente a los mismos por parte de los participantes. Se siguieron los criterios de Levy Farías (2010) y se estructuraron de modo tal que las respuestas del sujeto permitieran analizar su relación con el cuerpo normativo. Asimismo, los dilemas tuvieron como antecedente aquellos utilizados por el grupo de investigación *Psicología y moralidad* (UNMDP, Facultad de Psicología), que siguieron los criterios de Piaget (1971) y Kohlberg (1992), siendo revisados y adaptados. Se tuvieron en cuenta las variables

⁷Lic.en Psicología.Especialista en Psicoterapia cognitiva (UNMDP-AIGLÉ). Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la Universidad Atlántida Argentina. Miembro del Programa temático interdisciplinario en bioética de la UNMDP.

contextuales que pudieran mediar en el análisis de dilemas, dado que éstas resultan significativas en investigaciones respecto a la moralidad (Timón Herrera y Sastre Vilarrasa, 2003). En este sentido, en el armado de dilemas se enmarcó lo más específicamente posible el contexto en donde debe situarse el análisis, y se contemplaron elementos funcionales en la construcción de la situación, es decir, estados de ánimo de los personajes, descripción de momentos o situaciones, entre otros factores.

Luego de presentado el dilema y la pregunta central que lo acompaña (“qué harías si fuera X y por qué”), se continuó con una serie de preguntas, con el objetivo de problematizar la respuesta dada por los entrevistados. Posteriormente se llevó a cabo un proceso de codificación y categorización de la información a los fines de condensar los datos en unidades analizables, buscando patrones comunes compartidos por los participantes con el fin de construir categorías de análisis. Para el abordaje de los datos, se integraron aportes de la Psicología de la moralidad, del Psicoanálisis y aportes de la filosofía.

A modo de dar cuenta del trabajo realizado, se transcribe un dilema ético elaborado por el equipo de investigación:

Jorge padre de Lucas, se siente feliz por la evolución favorable de su hijo quien padece una problemática de adicciones. El mismo está a punto de ser dado de alta de una institución hospitalaria, no obstante, se encuentra preocupado por la problemática de vivienda de su hijo, su alquiler ha caducado y no tiene donde ir a vivir, por tal motivo, angustiado y al borde de la desesperación, le comunica al psicólogo que por favor pueda tomar alguna medida para prolongar la estadía en la institución hasta que pueda solucionar su problemática de vivienda, teme como ha sucedido en otras oportunidades que este tipo de situación pueda ocasionar una recaída en su hijo.

En continuación con el proyecto descrito anteriormente, el actual proyecto de investigación se denomina *Evaluación del conocimiento que poseen los estudiantes de psicología que cursan la Asignatura Ética y Deontología Profesional sobre el posicionamiento ético del profesional psicólogo en el marco de la aplicación de un programa de formación en ética aplicada*. El objetivo de este estudio es analizar el recorrido realizado por los estudiantes que transitan el curso de la asignatura *Ética y Deontología Profesional*, respecto al posicionamiento ético del psicólogo en el marco de su ejercicio. De esta forma se analizará cómo evoluciona su conocimiento a lo largo de la cursada, es decir antes y después del atravesamiento por un programa de formación en ética aplicada.

El concepto de ética aplicada implica la reflexión sobre la norma y la creación de referentes propios sobre la misma. Pero también, el paso de la reflexión a la acción en relación a las normas, códigos y leyes propias del ejercicio profesional. Es decir, se espera que un psicólogo pueda generar procesos de reflexión sobre la normal social, y luego aplicar sus reflexiones a la realidad concreta, teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos humanos (Bernal, et al., 2007).

En función de lo expuesto, es que se selecciona el análisis de casos prácticos que permitan, acceder al conocimiento de las competencias puestas en juego por los alumnos, pero también ejercitar dichas competencias en el mismo proceso.

La hipótesis sostenida es que el atravesamiento por un programa formativo ético en estudiantes de la asignatura *Ética y Deontología Profesional*, contribuirá al enriquecimiento del conocimiento acerca del

posicionamiento ético del psicólogo en el marco de su ejercicio profesional. El análisis de disparadores (casos, situaciones, dilemas) funciona como instancia de integración teórico-práctica, suponiendo que la formación en ética para el ejercicio profesional, implica la capacidad de reflexión, de identificación de situaciones en las que los valores entran en conflicto y no simplemente el aprendizaje de normas y deberes profesionales. Se espera que el análisis de casos prácticos, aporte en la adquisición de estas competencias que van más allá de un saber teórico y de un saber hacer, constituyendo competencias ético-deontológico-axiológicas.

La investigación propuesta posee un diseño no experimental, siendo un estudio de tipo exploratorio-descriptivo. La muestra fue no probabilística, compuesta de aproximadamente 50 estudiantes de psicología, pertenecientes a las cohortes 2018 y 2019 de la asignatura *Ética y Deontología Profesional* de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Atlántida Argentina, en las tres sedes de la misma (Mar de Ajó, Mar del Plata, Dolores).

Cada clase de la asignatura se organizó en dos grandes momentos. En el primero se trabajaron los materiales teóricos del día, a través de la exposición del docente, en intercambio con los alumnos. En la segunda parte de la clase, se propuso la dinámica de integración teórico-práctica, a partir de uno o varios disparadores que permitieron la aplicación de los contenidos teóricos abordados en la primera parte de la clase. Los disparadores utilizados fueron de diferentes tipos, pero al inicio y al final de la cursada, se repitió la misma pregunta “¿Cómo definirías la posición ética del psicólogo respecto a su práctica profesional?”. El objetivo de esto, fue observar cómo se modificó la respuesta a lo largo del cuatrimestre. El resto de los disparadores de cada clase, fueron recortes periodísticos, fragmentos de series y películas, fragmentos de distintos autores por fuera de los establecidos en el programa. Se seleccionaron aquellos que permitían por un lado la aplicación práctica de los contenidos, pero por otro, la reflexión y el posicionamiento personal. Los alumnos realizaron una producción escrita en cada clase la cual, constituye el material en análisis para dar respuesta a los objetivos del proyecto. Debe aclararse, que al comienzo de la cursada se obtuvo el consentimiento informado de los alumnos para participar de la investigación, sin tener la negativa, repercusiones para la aprobación de la materia.

Actualmente, se encuentra en curso la etapa de análisis de resultados. Para la misma, se diseñó una matriz que contempla como dimensiones cinco competencias identificadas por Bernal y colaboradores (2007) e indicadores para identificarlas en las producciones de los alumnos. Las mismas son:

- Discernimiento ético: Discernir frente a un dilema ético profesional con base en la aplicación de diferentes formas de argumentación ética.
- Recto obrar: ante un dilema ético, tener en cuenta diversas alternativas de solución y optar por la que favorezca los derechos, dignidad y bienestar de las personas involucradas.
- Responsabilidad social: reconocimiento de la forma en la cual las propias acciones afectan a los demás de forma directa o indirecta.
- Respeto por la dignidad humana: Respeto por el otro como una persona semejante a nosotros, tolerando las diferencias que se puedan presentar.
- Sentido moral: reflexión y emisión de juicios sobre los comportamientos propios y ajenos, tomando en consideración el marco normativo regulador.

Se espera que los resultados permitan conocer el proceso formativo a lo largo de la cursada, identificando las

dificultades con el objetivo de problematizar la formación universitaria en ética profesional, y reflexionar respecto a las acciones conducentes a la mejora de la misma.

Para finalizar, debe recordarse que los contenidos referidos a la ética y deontología, debieran lograr transversalizarse a lo largo del trayecto formativo. Esto supone un desafío a nivel de la articulación y comunicación entre docentes, así como la interrelación entre las prácticas de docencia, investigación y extensión. Se espera que la investigación también aporte en este sentido, a visibilizar la importancia de la temática.



Referencias bibliográficas

- Bernal, M. R. G., Villegas, L. S. G., Mendez, J. C. E., Díaz, D. C. C., Yepes, Y. G., Rivas, E. M. M., ... & Prieto, J. E. T. (2007). Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 3(1), 11-23
- Guitart, M. E. (2007). ¿Conocen los estudiantes de psicología lo que es un dilema ético? Propuesta de un programa de formación en ética profesional. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 30, 58-65.
- Guitart, M. E. (2008). Uso de problemáticas éticas para la enseñanza del código deontológico de la psicología. Una sesión ilustrativa. *Revista de Enseñanza de la Psicología, Teoría y Experiencia* (1), 14-20.
- Pasmanik, D.; Winkler, M. I. (2009). Buscando orientaciones: pautas para la enseñanza de la ética profesional en psicología en un contexto con impronta postmoderna. *Psyke (Santiago)*, 18(2), 37-49.

La ética en la práctica psicopedagógica⁽⁸⁾

| Constanza Köbernick⁹

Partimos de la premisa que la Educación es un derecho adquirido y que el Estado es un organismo proveedor de los mecanismos para que este derecho se cumpla. Es por ello, que mediante el decreto del 28 de enero de 1881, se crea el Consejo Nacional de Educación (CNE):

...constituyéndose como organismo central de la política nacional en un contexto en el que la construcción del sistema educativo era considerada la herramienta principal para lograr la integración social de los inmigrantes y promover el desarrollo cultural y económico de la sociedad.

Con la sanción de la Ley 1420, el CNE queda finalmente instituido bajo la órbita del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, con la función de dirigir y administrar las escuelas primarias de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales. Dicha función se amplía a las provincias, a partir de 1905, con la sanción de la Ley Lainez.¹⁰

Las Instituciones Educativas tienen la responsabilidad de asegurar el aprendizaje de los educandos a través de diversas estrategias pedagógicas. Pero, además, deben dar cuenta de los avances académicos de los mismos. ¿Cómo se lleva a cabo este proceso? Muchos docentes (de todos los niveles y modalidades) toman como parámetro el “quehacer estudiantil” y le designan una nota (numérica o conceptual) para calificar dicho “aprendizaje”.

La inquietud se presenta cuando algún niño, joven o adulto escolarizado, no puede dar cuenta de aquello que ha aprendido, o lo hace parcialmente. ¿Es acaso que “no sabe” o “no sabe cómo expresarlo/ exteriorizarlo” o “realmente no lo ha aprendido”? La pregunta sería, entonces, ¿cómo evaluar, por tanto, a ese estudiante que no alcanza con los objetivos que propone el Diseño Curricular (que es prescriptivo) para él?

Cuando los mecanismos de las Instituciones Educativas, especialmente en las Trayectorias Educativas obligatorias (sala de 4 y 5 años, Primaria y Secundaria) carecen o escasean de recursos para decidir “aprobar o desaprobar” a un estudiante, decidir la permanencia en un grado, una integración con la Educación de Educación Especial, etc., se sugiere a las familias consultar con un “experto”.

En esos momentos, la Escuela ha olvidado su rol y su función, la dualidad inseparable Escuela/Alumno – Alumno/Escuela... En palabras de Norma Filidoro:

⁸Los docentes que componemos este grupo de Investigación, como hemos planteado en los trabajos que componen este Boletín de Divulgación Científica, tenemos como objetivo que nuestros alumnos no solo aprendan las normativas deontológicas que rigen para las profesiones en las que se están formando, sino también y fundamentalmente que se construyan como sujetos éticos de la práctica profesional. El Trabajo de Integración Final que la alumna Constanza Köbernick es un ejemplo de la concretización de este objetivo.

⁹Estudiante de la Lic. en Psicopedagogía. Auxiliar de investigación.

¹⁰(BNM, 2019)

Es la experiencia misma, el dispositivo mismo, lo que constituye al alumno como tal. La escuela constituye al alumno y cuando ese alumno, por ella constituido, la interpela, interpela a la escuela, se ponen en funcionamiento mecanismos que tienden a preservar, a perpetuar al dispositivo, idéntico a sí mismo. Se trata de mecanismos de exclusión. Los conocemos bien: “este chico no es para esta escuela”; “acá no le podemos ofrecer lo que necesita”; “si lo atendemos a él, desatendemos al resto”; “es un peligro”; “no puede estar acá porque tiene...”; “tiene que ir a... porque es...” y, la máxima expresión del cinismo: “acá va sufrir porque esta es una escuela muy exigente”.¹¹

La figura en la cual recae la responsabilidad de “evaluar” y “diagnosticar” a este niño que interpela a la Institución Educativa, mayormente, es el profesional en Psicopedagogía. Su función consiste en descubrir “lo que está pasando con ese alumno que (según dicha Institución) no puede aprender”. El profesional en Psicopedagogía, recibe al niño o joven en cuestión, en consulta clínica. Su punto de partida, generalmente, consta de un informe en donde se detalla todo aquello que “no logró hacer” y que, sin embargo, que se espera de él. Es decir, que se espera del Psicopedagogo un “diagnóstico” que designe, por ejemplo, si le corresponde a las Escuelas de Nivel o a las de Educación Especial, la atención necesaria para el niño o joven en cuestión. En este contexto, el profesional puede caer en la trampa (consciente o inconscientemente) de contribuir a mecanismos de expulsión Institucionales, al avalar desde su rol a los alumnos “no educables”...

Definir a un alumno como no educable es el resultado de un mecanismo de exclusión. Los pronósticos de educabilidad, son mecanismos de exclusión. El etiquetamiento es un mecanismo de exclusión. La definición de mal alumno es el camino hacia el lugar de no-alumno. Los informes de los profesionales, especialmente, los informes de los psicopedagogos constituyen, muchas veces, el documento que certifica esas representaciones, esas definiciones que parten del discurso social y de las que la escuela se hace cargo. Los informes de los profesionales psicopedagogos, pueden devenir certificación experta que avale mecanismos de segregación y exclusión.¹²

Esto me recuerda a una experiencia que viví en una escuela primaria de gestión privada, mientras me desempeñaba como maestra de Educación Especial de un niño, integrado por su discapacidad auditiva, en 4° año... Un día la directora de dicha Institución, me pide que observe a un niño y le dé mi opinión. Tanto ella, como la docente del 3° año, estaban preocupadas porque (al parecer) había un estudiante que se negaba a escribir. Su desempeño oral era muy bueno y participativo, pero a la hora de volcar en su cuaderno lo visto en el día, éste iba a casa tan sólo con la fecha escrita. Ella me expresa que sentía que el niño “se estaba privando de la experiencia de la escritura”. Entro al salón de clases y veo al niño sentado en la fila del medio, en el primer banco sólo, frente al pupitre de la docente. Ésta me invita a acompañarlo. Era la tercera hora de clase y todos los estudiantes trabajaban en silencio en sus cuadernos. Me senté a su lado. Nos presentamos y le pregunté que estaban haciendo. Observé su cuaderno y confirmé que sólo tenía la fecha del día escrita. El niño me contó que en la hora anterior habían leído un cuento y lo comentaron entre todos. Ahora debía copiar las preguntas y responderlas. Sabía de qué trataba el cuento, sabía lo que debía hacer, pero la realidad era que “no copiaba, no escribía” ... Le pregunté si había algún problema que no le permitiera empezar a copiar y él negó con la cabeza. De debajo de la mesa sacó una cartuchera de tela

¹¹ (Filidoro, N., 2011, p. 1)

¹² (Filidoro, N., 2011, p. 2)

que a simple vista parecía vacía. La abrió tímidamente, metió la mano y la sacó en puño... Algo llevaba allí dentro. Cuando por fin dejó vislumbrar un pequeño lapicito de no más de 2cm. Comenzó a escribir con mucha dificultad. Le pregunté si no tenía otra cosa con que escribir y volvió a negar con la cabeza. Se lo veía algo avergonzado. Le pregunté si me dejaba ver su cartuchera y él me la entregó. Allí había un birome y una cinta correctora de tinta. Le sugerí que escribiera con el birome y me contestó que la docente no lo permitía. Después de un rato, cometió el primer error ortográfico al copiar, se dio cuenta rápidamente y sacó la cinta correctora para “borrar”. Al intentar escribir sobre ésta, se rompió. Entonces le pregunté si no quería que le pidiéramos una goma a algún compañero, a lo que me respondió que no porque “acá nunca te prestan nada”. Le prometí solucionarle su problema; así que salí del aula en busca de mi bolso. Tomé un lápiz, una goma y un sacapuntas y se lo regalé... A fin de la hora, el niño tenía toda la tarea copiada y resuelta. Me devolvió mis útiles escolares, porque a la mamá “no le gustaba que lleve nada ajeno a la casa y, además, le había prometido que en cuanto cobrara le iba a comprar lo que le faltaba”. Lo convencí con un trato: yo se lo prestaba hasta que la mamá pudiera comprarle lo necesario y entonces me lo devolvería. Cuando la directora pidió mi opinión, lo único que atiné a preguntar fue: “¿A nadie se le ocurrió mirarle la cartuchera?”

La escuela etiqueta a sus estudiantes por lo que supuestamente “no pueden”, en vez de enfatizar la mirar en lo que sí logran realizar. Las Instituciones Educativas que deberían ser inclusivas, acogiendo la diversidad y dando diferentes y variadas propuestas para extraer su riqueza, sigue basada en el viejo paradigma homogeneizador al buscar borrar dichas diferencias. Y en todo este mecanismo de exclusión, los psicopedagogos podemos ser cómplices o hacer la diferencia.

Si bien, “la ética del psicoanálisis rompe con la idea del Bien Supremo privilegiando lo singular: lo bueno para cada uno, en cada momento”¹³, este tipo de dilema (y otros tantos) atraviesa de manera permanente las clínicas de toda nuestra región. Es por ello, que el objetivo principal en mi Trabajo de Investigación Final (TIF) es indagar acerca de la ética en la práctica del psicopedagogo.



Referencias bibliográficas

- Biblioteca Nacional Maestros y Maestras (BNM) (2019). *El Sistema Educativo Argentino desde su origen* [http://www.bnm.me.gov.ar/novedades/?p=31377]
- Filidoro, Norma (2011). *Ética y psicopedagogía*. [Archivo PDF] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3774002.pdf>

¹³ (Filidoro, N., 2011, p. 2)

Nota de opinión

Investigación en Ética aplicada. Una reflexión acerca de la formación de profesionales comprometidos éticamente

| Lic. Corina Soliverz¹⁴

El paciente tiene derechos y nosotros más obligaciones que derechos. Cuando alguien se recibe de Psicólogo en la Universidad y el estado le da una habilitación para trabajar, evidentemente da una licencia para mejorar el bienestar psíquico de la población. Pero de todas maneras en ese sentido, al profesional se le exige no solo la excelencia técnica, sino la excelencia moral. Es importante tener muy claro las normas éticas que regulan la profesión, y también no desconocer las normas legales que están por encima.

El texto que antecede, fue copiado de la página de FEPPRA y lo consideré oportuno en este contexto ya que resume las relaciones que se instalan entre el profesional psicólogo, su consultante y las normativas del Estado que garantizan los derechos de los ciudadanos.

El propósito de esta comunicación es transmitir una opinión acerca de los artículos que componen este Boletín de Divulgación Científica, lo que se relaciona directamente con el párrafo anterior. Podríamos considerar ¿si es posible ser psicólogo y no cumplir con el más primordial de los DDHH, el respeto por la dignidad de la persona humana? Claramente no lo es. Nuestra profesión enlaza, tal como se describe en el Boletín, al sujeto de conocimiento con el sujeto ético. Acordaremos que todas y cada una de nuestras acciones profesionales se construyen como resultado de un saber científico, y tienen como objetivos entre otros indagar, analizar y poner en evidencia aspectos de la intimidad del consultante. Es por eso que es tan necesario que nuestras Instituciones académicas, como es el caso de la Universidad, Colegiales o Federadas como Fepra, insten a la investigación en el campo de la formación de sujetos éticos en la práctica

¹⁴Lic. en Psicología. Investigadora del IPSiBAT. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora del Programa Gerontológico. Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Atlántida Argentina.

profesional.

La temática ética en la profesión, es un interesante disparador para pensar en las diferentes tareas que nos incumben a los Psicólogos y pensar como nos atraviesan los valores que evolucionan en el marco de la sociedad, bajo la influencia de múltiples dimensiones. Valores que guían nuestra práctica y nos predisponen para alcanzar los objetivos planteados, y a eliminar otros no acordes con ellos, nos proyectan, desarrollando actividades encaminadas a alcanzar resultados específicos, que producen contribución a la sociedad. Al respecto es importante destacar que el compromiso por los objetivos que van más allá de las propias necesidades, para así abarcar las de todos, es el planteo que exige la ética.

Por lo tanto, tal como se describe en los artículos trabajados, las normas primordiales a tener en cuenta son en primer término, el secreto profesional. Que salvaguarda la intimidad del consultante y que en la práctica psicológica se convierte en el elemento clave alrededor del cual girará todo el proceso. Secreto que como bien sabemos no solo involucra lo dicho sino también todo lo que mediante las entrevistas y/o técnicas podamos inferir del sujeto. Junto a la normativa del secreto profesional, está la que corresponde al consentimiento informado, paradigma del respeto a la autonomía del sujeto, son obligaciones que, si bien atañen a todas las profesiones, en el campo de la psicología son un requisito simplemente indispensable para la realización de una práctica. Es por ello más que necesario, ineludible la tarea docente de formación ética de nuestros futuros graduados.

Otro aspecto importante e interesante a destacar del complejo ámbito de las temáticas de investigación planteadas en el trabajo de referencia, es la que se refiere al campo de la Bioética.

La universidad, que forma parte de una sociedad global basada en el uso cada vez más intensivo del conocimiento, y proveedora de acceso a la información, está llamada a participar activamente a cumplir con el difícil reto de ser vanguardia en el campo de la Bioética. Ya que es en ese campo donde se delibera, examina y vela por la integridad del ser humano.

La globalización ha intensificado nuestras relaciones y, por ende, nuestros deberes morales. Las distancias se han acortado y nos volvemos cada vez más próximos. La antigua ética y las morales religiosas resultan insuficientes para atender esta problemática y es ahí donde surge la bioética. Prácticamente cualquier problema de la existencia como la pobreza, la corrupción, el aborto, las drogas, los absolutismos, la contaminación, la eutanasia, la injusticia social y la violencia, entre otros, se pueden abordar en un dialogo interdisciplinario y creativo, a través del método de la bioética. Por tanto, que sea motivo de debate e investigación es por sí mismo un acto moral.

Retomando la cuestión de la investigación, desde nuestras casas de altos estudios, los Psicólogos en Argentina, estamos realizando una fecunda tarea que mejora las prácticas docentes ya que permite, como en el presente caso, establecer contacto con la realidad del alumnado, para así conocerla mejor. Constituye en sí mismo un estímulo para la actividad intelectual creadora y favorece la posición crítica. Todo lo que el docente construye en la dinámica de interacción con el conocimiento se ve reflejado en su práctica cotidiana frente al alumno.

Así también se favorece el interés por la investigación, el participar en grupos que realizan esta tarea son una estrategia pedagógica extracurricular que tiene como finalidad fomentar la cultura investigativa en estudiantes de pregrado. Por tanto, se fomenta la capacidad de trabajo en grupo, la interdisciplinariedad, una cultura de aprendizaje y la participación en redes de investigación que facilitan la comunicación entre las instituciones de educación. Se desprende del trabajo de este Boletín de Divulgación Científica, que a su vez constituye un eslabón dentro de una concatenación de tareas, que la UAA busca perfeccionar no solo a sus docentes investigadores, sino también brindar una herramienta invaluable a sus estudiantes que cursan las carreras de grado.

Para finalizar, considero importante destacar que tal como se plantea en el trabajo del equipo de investigación compuesto por mis colegas, Castagnaro, Cataldo y Zrinovich, tener un código y normativas establecidas no significa que el Psicólogo, va a encontrar en ellos una respuesta a cada cuestión. Los códigos y las normativas en general deberían ser un estímulo para la reflexión. La posición ética como está bien descrita en el presente Boletín, no se configura a partir de simplemente seguir ciegamente una serie de orientaciones. Los Psicólogos, nos debemos a nosotros mismos, a la profesión y a la sociedad toda, una práctica ética, responsable y autónoma. Acorde con los más altos estándares universitarios.

